

Cd. Obregón, Sonora a 21 de Octubre de 2026.

Boletín 16/2026

**ASUNTO: EMISIÓN NUEVOS FORMATOS
EMI-1 Y EMI-2 (ANTES EMA Y EBA)**

Estimados Clientes:

El pasado 08 de Octubre de 2026 se publicó el **ACUERDO** número **ACDO.AS2.HCT.290926/280.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2026, relativo a la entrega de propuestas de Emisión Mensual Anticipada (EMA) y Emisión Bimestral Anticipada (EBA) a través del Buzón IMSS, que señala lo siguiente:

Primero.- Aprobar la simplificación administrativa para que los formatos **EMI-1 y EMI-2** de las propuestas de cédulas de determinación de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones elaboradas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, **se agreguen al Buzón IMSS mediante el apartado de Mis Documentos** para consulta de las personas empleadoras.

Segundo.- Instruir a las personas titulares de las Unidades de Incorporación al Seguro Social y de Servicios Estratégicos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias resuelvan las dudas o formulen las aclaraciones que las unidades administrativas del Instituto presenten o soliciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo.

Tercero.- Instruir a la persona titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico para que realice las adecuaciones necesarias para instrumentar el presente Acuerdo, e informe lo conducente a la persona titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación.

Cuarto.- Instruir a la persona titular de la Dirección Jurídica a efecto de que realice el trámite para la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

Atentamente,

Dr. Francisco Javier Ramírez Hernández
Contador Público Certificado
Socio Director

fjrh/faq